



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 46, DE 25 DE FEBRERO) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA interpuestos por ÉSTOS.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de febrero de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Informática, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 46, de 25 de febrero).

2º) La Resolución de 7 de febrero 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 8 de febrero de 2023, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previos informes emitidos por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:





D. Rafael Peinado Rodríguez, (Resolución 29/06/2023).
D. José Vicente Rocamora Lozano, (Resolución 01/08/2023)

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Informática por los turnos de acceso libre y promoción interna, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 7 de febrero de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: Ana María Martínez Romero





Región de Murcia

Consejería de Salud



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA
DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN INFORMÁTICA - TURNO DE ACCESO LIBRE
Y PROMOCIÓN INTERNA

ANEXO

PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – TURNO ACCESO LIBRE

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
***5418**	PEINADO RODRÍGUEZ, RAFAEL	22,7964	22,7030	0,0000	0,0934	0,0000	9,4285	1,0285	0,0000	0,0000	1,8000	1,2000	4,8000	0,6000	0,0000	32,2249
***0305**	ROCAMORA LOZANO, JOSE VICENTE	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	1,2000	2,8000	0,0000	0,0000	4,7500

